

ROSARIO, 19 DIC 2011

VISTO: La presentación efectuada por ACOSTA, ATHOS LEONEL, Legajo Nro. 08-39732, proveniente de la carrera INGENIERIA QUIMICA de la FRBA, mediante la cual solicita equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y

CONSIDERANDO

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro.85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

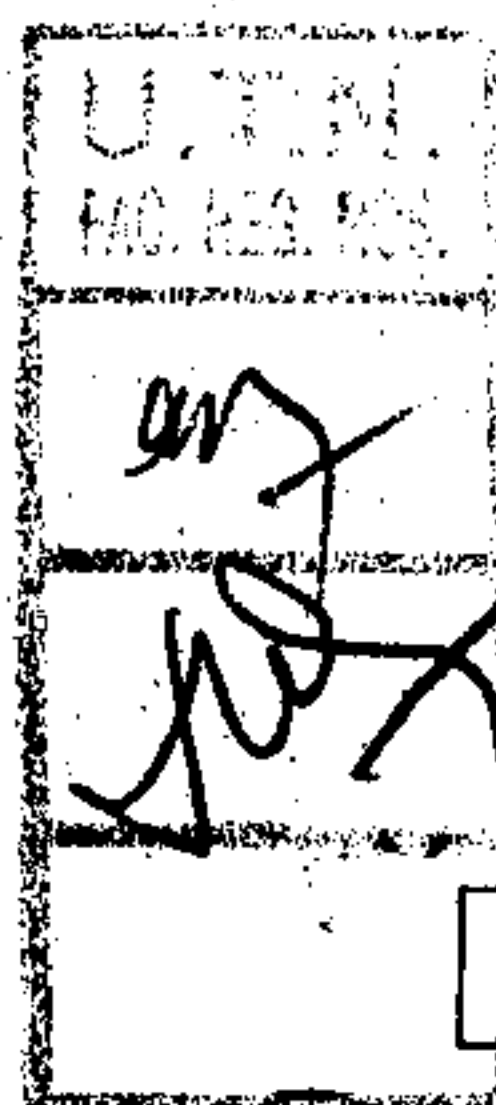
ARTICULO 1RO): Acuérdese a ACOSTA, ATHOS LEONEL, con legajo nro.08-39732, otorga equivalencia a la carrera INGENIERIA QUIMICA, de acuerdo a lo Establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudio) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2do): Otorga equivalencias de las siguientes asignaturas: FISICA I Y FISICA II.-----

ARTICULO 3RO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

772



IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica